

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER

QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	Nº PROCESO	M. P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACIÓN
1	2011-02048-01	TJC	N Y RD	MARÍA DEL OPSARIO GIL FRANCO	MPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	21/11/2017	SE MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	2009-00109-01	TJC	RD	ELENA DEL CARMEN LARA FÚNEZ	MPIO DE GALERAS	21/11/2017	SE REVOCA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HOY PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS OCHO AM (8:00), PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES, DESFIJÁNDOSE EL CINCO (05) DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS SEIS PM (6:00 PM).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario